



DECLARACIÓN PÚBLICA DE CPC Y RAMAS SOBRE REFORMA DE PENSIONES

28 de enero de 2025

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y sus seis ramas -Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA); Cámara Chilena de la Construcción (CCHC) y Asociación de Bancos (ABIF), reunidos en Comité Ejecutivo, declaran lo siguiente respecto del proyecto de ley de Reforma de Pensiones que fue despachado anoche en el Senado:

- Valoramos la convergencia en las posturas para alcanzar un acuerdo tan largamente esperado como es el aumento de la tasa de cotización, lo que permitirá aumentar el ahorro individual de los trabajadores y, con eso, sus pensiones.
- El mecanismo de capitalización individual que ha demostrado que logra resguardar y multiplicar el ahorro, permitirá además recuperar la profundidad del mercado de capitales y abre oportunidades de financiamiento para emprendimientos, pymes y todos quienes acceden a créditos de largo plazo, como los hipotecarios.
- Sin embargo, vemos en el acuerdo algunos puntos que consideramos importante continuar analizando y perfeccionando.
- Entre los principales temas está el aumento de la cotización a cargo del empleador, el cual contempla no solo el aumento en la cotización para capitalización individual, sino también un préstamo, el componente de compensación y el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. La compensación parece estar sobredimensionada para los costos reales que se han presentado por parte de los técnicos y especialistas. De hecho, se había hablado de 0,5%, incluso menos, y, sin embargo, hoy el 2,5% destinado a Seguro Social considera un porcentaje más elevado de cotización destinado a estos fines, con las consecuencias que esto puede tener en el mercado laboral. Por otra parte, en el caso de existir excedentes, preocupa el destino que se le dará a estos recursos en el futuro.
- También se debe mirar con cuidado el rol más activo que tomaría el Estado, considerando los anuncios que se hacen más allá del proyecto de ley, junto con la indicación que contempla incorporar licitaciones. Tal como lo advirtió el Comité Técnico, la combinación de licitaciones y rol del Estado en la industria no es deseable.
- Finalmente, consideramos que el gran faltante en este proyecto es el aumento en la edad de jubilación, punto que también manifestó el Comité Técnico y en torno al cual existe amplio consenso dada la mayor expectativa de vida.
- Esperamos que en lo que queda de tramitación del proyecto de ley se mantenga el espíritu de acuerdos y responsabilidad para enfrentar temas complejos, generando un clima favorable para el crecimiento, las inversiones y la creación de empleo formal. Los aumentos en los costos de contratación y su impacto en los mercados laborales, sumado a la sostenibilidad fiscal de este proyecto, son elementos que deben mirarse con mucha atención, especialmente en momentos en que Chile necesita retomar el dinamismo económico para dar más oportunidades y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.